

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

1370 LAS FONTANILLAS, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha de 1 de marzo de 2022, la totalidad de los accionistas de la entidad LAS FONTANILLAS, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), reunidos en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, aprobaron por unanimidad: (1) reducir el capital de la Sociedad en la cifra de 941.737,50 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, quedando en consecuencia fijado en la suma de 1.569.562,50 euros, con la finalidad de condonar la obligación de realizar las aportaciones pendientes; y (2) simultáneamente, transformar la Sociedad Anónima en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con aprobación (a) del Balance de transformación de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2021, esto es, dentro de los seis meses anteriores a la adopción del acuerdo; (b) de los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social; (c) de la adjudicación a los socios de las participaciones sociales emitidas por cada acción previamente existente; y (d) de la modificación de la duración del cargo del órgano de administración, que pasará a ejercer su cargo de forma indefinida. Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad pasará a actuar bajo la denominación de "LAS FONTANILLAS, S.L."

Por todo lo anterior, se hace constar que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la citada reducción de capital social, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Lucena (Córdoba), 1 de marzo de 2022.- El Administrador único, José Santamaría Muñoz.

ID: A220012689-1